

Prevención del Delito desde la óptica del Agente de Seguridad Penitenciaria basado en la formación dual y la vinculación con la sociedad.

Crime Prevention from the perspective of the Penitentiary Security Agent based on dual training and bonding with society.

David Aguirre-Vicuña^a eduardo.aguirre@tecazuay.edu.ec

a Instituto Superior Tecnológico del Azuay, Cuenca, Ecuador

DOI 10.36500/atenas.1.001

Resumen

El presente artículo trata sobre un programa de capacitación en prevención del delito desde la óptica del Agente de Seguridad Penitenciaria basado en la formación dual y la vinculación con la sociedad. Este tuvo como objetivo aportar en la implementación de la política pública de seguridad integral, a través de la comunicación de experiencias vivenciales en el entorno laboral y en el contexto penitenciario respecto al régimen de vida de las personas privadas de la libertad, a la población estudiantil de la Unidad Educativa Turi y Manuel Guerrero del Valle del cantón Cuenca, para identificar y conocer las principales causas circunstancias que se vinculan con la actividad delictiva en la realidad nacional, así como sus consecuencias en el marco del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Para la realización de esta propuesta se plantea la participación de los estudiantes de la carrera de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria (SP), quienes, desde su formación y experiencia, con la guía y apoyo del personal docente, aportarán los conocimientos teóricos y vivenciales que permitan la aplicación y práctica de los objetivos del proyecto, con el fin de generar un aporte trascendente al desarrollo social que promueva la mejora de las condiciones de vida de la población objetiva, a través de las diferentes actividades que plantea el proyecto, que incluye el levantamiento de información actualizada del CPL Turi del Azuay, la difusión de los derechos humanos, la prevención del delito y el no consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

Abstract

The article deals with a crime prevention project from the perspective of the Penitentiary Security Agent based on dual training and connection with society. This aimed to contribute to the implementation of the public policy of comprehensive security, through the communication of experiential experiences in the work environment in the prison context regarding the life regime of persons deprived of liberty, to the student population of the Turi Educational Unit of the Cuenca canton, to identify and learn about the main causes and circumstances that are linked to criminal activity in the national reality, as well as its consequences within the framework of the National Social Rehabilitation System.

To achieve the proposed purpose, the participation of the students of the Higher Technician in Penitentiary Security (SP) career is proposed, who, from their training and experience, with the guidance and support of the teaching staff, will provide theoretical and experiential knowledge that allow achievement of the project objectives, generating a transcendent contribution to social development that promotes the improvement of the living conditions of the target population, through the different activities proposed by the project, such as the gathering of information and dissemination of human rights, non-consumption prevention and psychotropic substances and narcotics.

Palabras Claves: prevención, delito, seguridad, agente Keywords: prevention, crime, security, agent

Recibido: 2021-11-30, Aprobado tras revisión: 2022-07-15

I. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto tiene como finalidad implementar un programa de capacitación sobre la prevención del delito que aporte a la política pública de seguridad integral, a través de experiencias vivenciales de los agentes de seguridad penitenciaria de acuerdo al régimen de vida de las personas privadas de la libertad del CPL Turi del Azuay, dirigida a la población estudiantil de la Unidad Educativa Turi y la Unidad Educativa Manuel Guerrero del Valle del cantón Cuenca; charlas que les permitirá identificar las consecuencias en el marco del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Para alcanzar los objetivos del presente trabajo se plantea la participación de los estudiantes de la carrera de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria (SP), quienes, desde su formación y experiencia, con la guía y apoyo del personal docente, aportarán los conocimientos teóricos y vivenciales necesarios, generando un aporte trascendente al desarrollo social que promueva mejores condiciones de vida de la población objetivo, mismos que se alcanzan a través de las diferentes actividades que plantea el proyecto, como el levantamiento de información actualizada del CPL Turi Azuay, la difusión de los derechos humanos, la prevención del delito y el no consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

En la Unidad Educativa Turi y Manuel Guerrero del Valle de la ciudad de Cuenca, se presentan casos de estudiantes que han iniciado en el alcohol y el consumo de drogas, son hijos de hogares disfuncionales, de bajos recursos económicos, con problemas de adicción, padres alcohólicos y privados de libertad, las medidas que se han tomado al respecto para ayudar a prevenir estos problemas, se han basado en el código de convivencia, el reglamento interno, y medidas disciplinarias de cada unidad educativa. Sin embargo, requieren de mayor atención y capacitaciones dirigidas en especial a los y

las estudiantes del primero, segundo y tercero de bachillerato, los mismos que tienen una edad mínima de 14 años y máxima 20 años.

En este contexto, la carrera de Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria, como parte de la oferta académica del Instituto Superior Tecnológico del Azuay, plantea el presente proyecto en el marco de las funciones de vinculación con la sociedad, partiendo de la premisa que el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 establece respecto a la importancia del tópico relativo a la seguridad ciudadana y el orden público como preocupación fundamental del Estado y la sociedad.

II. MARCO TEÓRICO

En el Ecuador, hasta el mes de diciembre del año 2018 las cifras estadísticas del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, revelaron una población de personas privadas de la libertad a causa de delitos en el Ecuador, de 36.521 personas, de los cuales 34.892 son varones y 2.911 son mujeres; la cifra en referencia, al mes de enero de 2019, aumentó al total de 38.462 personas, distribuidas en 35.652 varones y 2.830 mujeres, lo que permite evidenciar un incremento promedio del 5,36 % en un período corto de tiempo. (Ministerio de Justicia del Ecuador, 2019). Por otra parte, la realidad nacional evidencia que uno de los problemas más acuciantes en la sociedad ecuatoriana es el consumo de alcohol y otras sustancias ilícitas, situación que tiene mayor incidencia en grupos de alta vulnerabilidad como los jóvenes y adolescentes; así, por ejemplo, las cifras provistas por la extinta Secretaría Técnica de Drogas indican que aproximadamente uno de cada cuatro adolescentes en el Ecuador se ha embriagado, y que al año 2015, el 29% de adolescentes vio a algún estudiante de su institución educativa usar drogas (SENPLADES, 2017).

Tomando en cuenta que los niños y adolescentes constituyen parte de un grupo de atención prioritaria en consideración a su especial situación de vulnerabilidad, el marco

jurídico ecuatoriano exige a la sociedad adoptar medidas adecuadas desde diferentes ámbitos, con el fin de proteger a los miembros de dichos grupos de diferentes riesgos entre los que destacan la exposición a la violencia de toda naturaleza y otras formas de abuso como el consumo de alcohol y otras sustancias estupefacientes y psicotrópicas, el uso de armas u otros elementos que pongan en peligro su integridad y su vida, así como prevenir su incursión en actividades que constituyan infracciones al ordenamiento jurídico (Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2012). Desde esta perspectiva, la situación actual de los índices delictivos y de la especial exposición que los jóvenes y adolescentes tienen a los factores que generan el cometimiento de delitos, guardan relación directa con el incremento proporcional de personas adultas en conflicto con la ley, lo que obedece, en parte importante, a deficiencias en la implementación de la política pública de prevención del delito.

La Ley Orgánica de Educación Superior LOES (2019), establece que: "las instituciones de educación superior del país tienen como funciones sustantivas la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad".

El artículo 4, literal c) del Reglamento de Régimen Académico, determina que, a través de esta última, las instituciones educativas generan capacidades e intercambio de conocimientos acorde con sus dominios académicos, para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno, contribuyendo con ello a la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y los saberes.

La prevención del delito se define como el resultado de todas las iniciativas públicas y privadas, distintas de la aplicación del derecho penal, destinadas a la reducción del daño causado por actos definidos como delitos por el Estado (Van Dijk & Waard,

1991). Además, las Naciones Unidas definen a la prevención como: las estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y sus posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, y a intervenir para influir en sus múltiples causas. Las Naciones Unidas adoptó esta definición en el documento Directrices para la Prevención del Delito 2002-2013. La misma aparece en la página nueve del Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito (United Nations Office on Drugs and Crime, UNODC, 2010).

La seguridad comunitaria se resume a través de un examen integral de los distintos perjuicios o daños al público y hace referencia a la posible ausencia de peligros de cualquier tipo, no sólo de hechos humanos que puedan catalogarse como delitos (Wiles & Pease, 2000). Asimismo, "La seguridad comunitaria facilita una visión estratégica de las amenazas a la comunidad enfocadas al desarrollo de programas que establecen objetivos para gestionar los riesgos; la finalidad se enfoca en maximizar la seguridad pública" (Chainey y Ratcliffe, 2005, p. 17-18).

La prevención del delito incluye cualquier actividad realizada por un individuo o grupo, ya sea público o privado, que pretende eliminar la delincuencia primitivamente antes de que ésta ocurra o antes de que se presente cualquier actividad adicional. Fundamentándose en el modelo de salud pública, varios autores han definido dos tipos de prevención, la primaria del delito (universal), y la secundaria (en riesgo) y prevención terciaria (delincuentes dentro del sistema de seguridad y justicia penal y sus víctimas).

Seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, excluyendo las amenazas de violencia hacia la ciudadanía y permitiendo una convivencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente se

enfoca en el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. La seguridad ciudadana no solo habla de la reducción de los delitos sino de una habilidad exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, (Programa de las Naciones Unidas, PNUD, 2014).

Tomando en cuenta las referencias estudiadas dentro de esta investigación se entiende que el delito es un acto que se debe sancionar según las leyes penales vigentes en los estados. Cabe mencionar, que cada país tiene sus propios procesos para las sentencias que se les dictará durante un proceso de juzgamiento, en donde se pretende establecer un castigo según el tipo de delito. Sin embargo, lo que se busca a través de este proyecto es la prevención del delito mediante diferentes capacitaciones a grupos vulnerables en las parroquias de Turi y el Valle de la Cuenca. Las mismas se han manejado a través de charlas sobre los derechos humanos, seguridad ciudadana, tipos de delito, y la prevención del consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes

III. METODOLOGÍA Y CÁLCULOS

Este proyecto inició con el levantamiento de información primaria a través del régimen de vida de las personas privadas de libertad basado en informes otorgados por parte de las áreas de estadística, educación y laboral del Centro de Privación de Libertad Turi.

Del departamento Jurídico se obtuvo el número de personas privadas de libertad de acuerdo al tipo de delito en calidad de procesados y sentenciados, así como también la cantidad de privados de libertad que han sido beneficiados con los regímenes de prelibertad, semiabierto y abierto.

Del área Educativa se conoce la cantidad de personas privadas de libertad que actualmente se encuentran cursando estudios de primaria, secundaria, bachillerato y universidad en el Centro de Privación de Libertad Turi.

En el área laboral se obtuvo documentos o listados donde se puede observar la cantidad de personas privadas de libertad, que salen de los diferentes pabellones a realizar trabajos en carpintería, tejidos, costura y pintura al óleo.

Seguido de esto se levantó la información secundaria a través de las encuestas aplicadas a los estudiantes en cuatro temas específicos, derechos humanos; seguridad ciudadana; tipos de delitos; y no consumo de drogas y estupefacientes, que arrojaron datos del diagnóstico inicial, con estos resultados se levantó la información teórica orientados a conocer conceptos actualizados del tema a tratarse.

Así también, durante el desarrollo de las capacitaciones se usan matrices de seguimiento la cual permite identificar el estado de las diferentes actividades realizadas.

Tabla 1 *Matriz de verificación de indicadores de objetivos*

Objetivo Especifico	Indicador	Verificación			
Especifico		Resultado Planificado	Resultado Obtenido	Observaciones	
-	n Régimen de Vida de las personas Privadas de Libertad del CRS Turi de la ciudad de	vida de las personas privadas de libertad CRS			

Capacitar a	Estudiantes	180 estudiantes	100%	
los	de educació	de educación	Estudiantes de	
representante	n general	general básica y	educación	
s legales y los	básica y	bachillerato de la	general básica y	
estudiantes	bachillerato	Unidad Educativa	bachillerato de	
de la Unidad	de la Unidad	Turi y 231 en la	la Unidad	
Educativa	Educativa	Unidad	Educativa Turi	
Manuel	Turi	Educativa Manu	y Unidad	
Guerrero		el Guerrero	Educativa Man	
			uel Guerrero	

Elaborado por: los autores

Para lograr el éxito de estas capacitaciones se elaboró material didáctico y dinámicas de interacción. Además, se lleva a cabo un plan de marketing online con el fin de comunicar y difundir el régimen de vida de las personas privadas de libertad y los contenidos abordados.

Se trabajó con 172 estudiantes de educación general básica y bachillerato de la Unidad Educativa Turi y Manuel Guerrero del Valle participaron 231 alumnos, respectivamente. Informados sobre las circunstancias en que se desarrolla el régimen de privación de libertad y sobre la importancia de prevenir conductas susceptibles de constituir infracciones sancionadas por la ley.

IV. RESULTADOS

El resultado obtenido de los informes otorgados por parte de las áreas de estadística, jurídico, educación y laboral, de Privación de Libertad Turi se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 2

Numérico de personas privadas de libertad por pabellones en el Centro de Rehabilitación Social Turi.

N°	PABELLONES	NUMÉRICO	
1	C.D.P	235	
2	FEMENINO	171	
3	MÁXIMA A	386	
4	MEDIANA J.A.	410	
5	MEDIANA J.B.	380	
6	MEDIANA J.C.	318	
7	MÍNIMA I.A.	316	
8	MÍNIMA I.B.	348	
9	TRANSITORIA 1	06	
10	TRANSITORIA 2	22	
11	CASO X1	03	
12	(MAXIMA B) TEDA	30	
	TOTAL. PPL.	2625	
	CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL TURI		

Nota: Departamento de estadísticas CPL Turi

Elaborado por: los autores

Tabla 3Cuadro de clasificación según el tipo de delito

CPL TURI	2585 PPL	TIPO DE DELITO	%
		DROGAS	19%
		SEXUALES	30%
		CONTRA LA VIDA	25%

CONTRA LA

PROPIEDAD 21%

OTROS DELITOS 5%

TOTAL: 100%

Nota: Departamento de estadísticas CPL Turi

Elaborado por: los autores

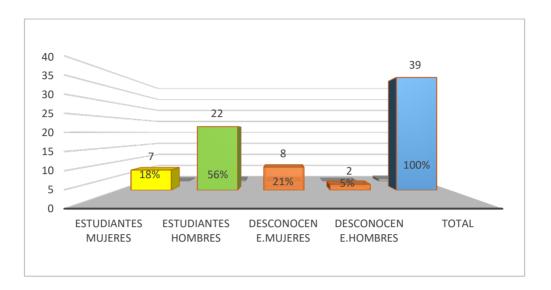
A través de la metodología usada se pudo obtener el número de personas privadas de libertad del CPL Turi con un desglose de 120 PPL hombres y 40 PPL mujeres que se dedican a las diferentes actividades y talleres que se dictan para la reinserción social, distribuidos en el área educativa, talleres de madera y metalmecánica, agricultura, colaboración dentro del área de cocina, mantenimiento de instalaciones, entre otros.

Esto permite a los participantes tener un panorama de la realidad penitenciaria, pues la participación de los agentes fue siempre desde su experiencia vivencial en donde pudieron compartir situaciones notorias que generan interés entre los alumnos.

Además, se aplicó un test de 17 preguntas basado en las siguientes temáticas: derechos humanos, seguridad ciudadana, prevención del delito y prevención del consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas a los 172 estudiantes de primero, segundo y tercero de bachillerato de la Unidad Educativa Turi y 231 estudiantes de primero, segundo y tercero de bachillerato de la Unidad Educativa Manuel Guerrero del Valle, respectivamente. Los resultados de las encuestas son favorables ante esta investigación como se presenta en la siguiente figura 1 y 2.

Figura 1

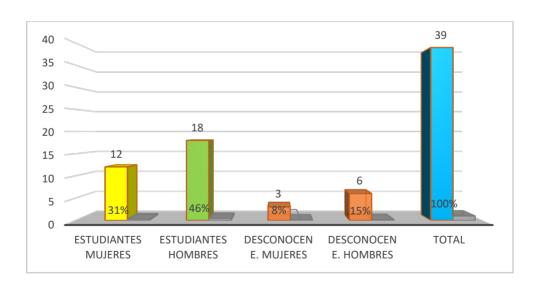
Encuesta dirigida a derechos Humanos: ¿Conoce sobre los derechos humanos?



Elaborado por: los autores

Figura 2

Encuesta dirigida a Prevención de drogas: ¿Conoce algún tipo de drogas?



Según el análisis de las encuestas se elaboró material didáctico con los temas tratados para la difusión permanente y se explica las condiciones del régimen de vida de las personas privadas de la libertad, se usaron diapositivas, videos, papelógrafos, marcadores, flyers, títeres, globos, plan de marketing online, redes sociales,

producción audiovisual, campaña de prevención del delito todos estos materiales con la finalidad de crear un ambiente comunicativo e interactivo.

Figura 3

Capacitaciones Agente de Seguridad Penitenciaria



V. CONCLUSIONES

Cada acción que se realice en beneficio del bienestar de los adolescentes, ayuda a prevenir actos delictivos en todas las edades.

Se concientizó a los estudiantes sobre los problemas que acarrea la sociedad en temas de delito, esto a través de las capacitaciones en donde se manejaron charlas principalmente vivenciales de los guías penitenciarios.

Se utilizó diferentes dinámicas que permitió personificar y a su vez experimentar las situaciones de los actos delictivos, esto llevó a situaciones impactantes que ayudaron a reflexionar sobre sus valores de respeto, honestidad y perseverancia con los retos de la vida, de esa manera queremos en lo posible erradicar este mal que acarrea a la sociedad actual.

Además, se dialogó con varios estudiantes que voluntariamente dieron su testimonio y permitieron que todos seamos participes, esto llevó a identificar sobre el razonamiento que posterior a las capacitaciones reflejan un cambio de pensamiento y acto frente a estas situaciones.

Se despejó dudas que tenían al inicio, lo que les motivó a ser mejores personas para la comunidad y cuidar su integridad mental y física; al conocer sobre la realidad que les acarrea a las personas privadas de libertad, los derechos humanos, la seguridad ciudadana y las consecuencias que generan caer en adicciones.

Y, por último, se consideró con las autoridades de la Unidad Educativa Turi y Manuel Guerrero continuar con este proyecto para poder realizar de forma virtual y así dar seguimiento con los objetivos planteados, dada la naturaleza de los hechos se ve oportuno utilizar el material digital y físico para la difusión y capacitación de los temas planteados. También se abre la opción de crear un video educativo y una app de cada tema para la difusión permanente en cada Unidad Educativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo De Educación Superior. (2019). CES. Obtenido de

http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=11&Itemid=137.

Ley Orgánica de Educación Superior LOES (2019)

Ministerio de Justicia . (2019). Ministerio de Justica. Obtenido de

https://www.justicia.gob.ec/reporte-mensual-de-personas-privadas-de-libertad)

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Obtenido de

https://www.unodc.org/e4j/es/crime-prevention-criminal-justice/module-2/key-issues/2--key-crime-prevention-typologies.html

Pontificia Universidad Católica del Ecuador. (2012). Facultad de Jurisprudencia Centro

de Derechos Humanos. Obtenido de

https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/30/30.pdf

Semplades. (2017). Secretaria Nacional de Desarrollo. Obtenido de

https://www.justicia.gob.ec/reporte-mensual-de-personas-privadas-de-libertad

Van Dijk y de Waard. (1991). Seguridad Urbana y Tácticas de Prevención del Delito